



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

....

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de establecer una clasificación más equitativa de las categorías de lotes municipales y de una percepción más ajustada al valor real y actual de los mismos, la HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION, rinda en concejo

O R D E N A

1º-Dividir y clasificar los lotes municipales en cuatro categorías según su dimensión, ubicación, valor comercial, configuración topográfica, a los efectos del cobro de las cuotas de arrendamientos y fijación de los precios en la siguiente forma:

ARRENDAMIENTO

PRIMERA CATEGORIA.....Gs.	1000	(UN MIL) anual.-
SEGUNDA CATEGORIA....."	750	(SETECIENTOS CINCUENTA) anual.-
TERCERA CATEGORIA....."	500	(QUINIENTOS) anual.-
CUARTA CATEGORIA....."	250	(DOSCIENTOS CINCUENTA) ANUAL.-

VENTAS

PRIMERA CATEGORIA...Gs.	50	(cincuenta)	el metro cuadrado
SEGUNDA CATEGORIA..."	40	(cuarenta)	" " "
TERCERA CATEGORIA..."	30	(treinta)	" " "
CUARTA CATEGORIA...."	20	(veinte)	" " "

2º-Comunicar al D.E. para su cumplimiento.

[Signature]
DANIEL LOVERA MOLAS
SRIO. INT.



[Signature]
ABRAHAM MALLORQUIN
VICE PTE.